



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 119

Anuncio **3351/2023**

viernes, 23 de junio de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 3351/2023

Nombramiento para resolver la convocatoria de provisión de cuarenta y dos plazas de Cabo Bomberos CPEI, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna

Con esta fecha y por el Sr. Vicepresidente del CPEI en funciones, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado decreto cuyo tenor literal, referente a usted, es el siguiente:

"Decreto: En Badajoz, a la fecha de la firma.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador nombrado para resolver el expediente de la convocatoria de cuarenta y dos plazas vacantes, de funcionario/a, de Cabo/a Bombero/a, por el procedimiento de concurso-oposición, en régimen de promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha uno de agosto de dos mil veintidós, y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha quince de agosto de dos mil veintidós.

Vista la documentación presentada, dentro del plazo establecido en la base décimo primera de la citada convocatoria, por los candidatos seleccionados.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz por el CPEI, mediante convenio, ratificada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil cinco, suscrito el día veintidós de diciembre de dos mil cinco, y publicado en el BOP el día veinticuatro de febrero de dos mil seis y prorrogado por convenio ratificado también por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil diez y publicado en el BOP del día once de enero de dos mil once.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera en plazas de Cabo Bombero encuadrada en la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, subgrupo C1, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, a don Hipólito Rodríguez Castillo, don Manuel Pérez Moreno, don Manuel José Sosa González, don José Antonio Torres Cortés, don Manuel Toro Rosa, don Carmelo Manuel Álvarez Gómez, don José Manuel Bellorín Sierra, don Carlos E. Alonso de la Torre Núñez, don Juan Luis Agudo Torres, don Feliciano Pilo Romero, don Pedro Mateos Ortega, don Juan Carlos Moraga Merino, don Juan Pastor Sierra, don José Manuel Montero González, don Domingo Durán Guillén, don Diego Vázquez Rodríguez, don Antonio Esteban Ortiz, don José Manuel Marín Guerrero, don Luis Moreno Narváz, don Francisco Javier Zambrano Zambrano, don Francisco Luis Molina Leal, don Juan Díaz Domínguez, don Isidoro Domínguez Morales, don Casimiro Galván Cortés, don Emilio Díaz Domínguez, don José Antonio Palanco Vázquez, don Ángel Antonio Delgado Sánchez, don Francisco Antonio García Galván, don Domingo Álvarez Corbacho, don José Joaquín Castro Infantes, don Francisco José Royano Urbano, don Gregorio Carrasco Muñoz, don José Manuel Linares Alcalde, don Tomás García Fernández y a don Francisco Javier Gutiérrez Carpio.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión, conforme a lo establecido en el número 1 del artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El plazo de dicha toma de posesión será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De lo previsto en esta resolución queda encargada el Área de RR. HH., que a través del Servicio de Gestión de RR. HH., lo notificará a las personas interesadas, y lo comunicará al Sr. Vicepresidente del CPEI en funciones, al Sr. Gerente del mismo Consorcio, al Negociado de Nóminas y al Sr. Técnico Asesoramiento

Económico-Financiero y Control Interno del CPEI.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente del CPEI en funciones, de lo que yo, la Secretaria del CPEI, doy fe."

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. Vicepresidente del CPEI en funciones, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, o cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria del CPEI, Margarita Suárez Villalba.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop